

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido de que a través de la secretaría, se corrió traslado de la liquidación que presentó la apoderada de la parte ejecutante, el día 01 de diciembre del año 2020 en los términos del artículo 446-2 del C.G. del Proceso (Fls. 76 a 77 del índice electrónico del cuaderno 1).

Que una vez examinada dicha liquidación, se constató que aquella es la misma que reposa en el archivo 02 del expediente, y que fue ya fue objeto de revisión y pronunciamiento por parte de ésta judicatura, mediante auto de fecha 19 de febrero del año 2021 (Fls. 72 a 74 del índice electrónico del cuaderno 1).

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 19 de noviembre de 2021.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto deja sin efecto
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Pichincha
Demandado : Jorge Ivan Aguilera Vergara
Radicado : 630014003007-2008-00142-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone dejar sin efectos el traslado de la liquidación anterior, el cual se surtió por secretaría el día 06 de octubre de 2021

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

208 DE NOVIEMBRE 22 DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a24058bed033476b6bad48c18331745389b70abd8d240248d3e0dd32371127a1**

Documento generado en 17/11/2021 04:13:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>